



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

De los Requisitos:

Solicitud de Hijos de Víctimas:

- 1) Relatorio.
- 2) Resolución DP correspondiente al progenitor.
- 3) Hábeas Data del padre o la madre.
- 4) Fotocopia de Cédula de Identidad del solicitante, en hoja entera.
- 5) Certificado de Nacimiento Original.
- 6) Certificado Médico Clínico original visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 7) Certificado Médico Psicológico original visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 8) Nombre y direcciones de al menos dos testigos.
- 9) Poder expedido por Escribano Público.
- 10) Los hijos debían ser menores al momento de la detención de los padres.

Las gestiones a ser realizadas ante ésta Defensoría, en los expedientes tanto de víctimas como de hijos de víctimas son gratuitas, no se requiere de abogados y/o gestores para la tramitación de dichos expedientes.-